

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LIMITADA, CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE GUAYMA, GUAYAMA, P.R., EL 2 DE ABRIL DE
2017.

En la ciudad de Guayama, P.R., a los tres días del mes de abril del año 2017, a las once horas, en las oficinas de la Compañía General de Seguros, S.A., con domicilio en la ciudad de Guayama, P.R., se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía General de Seguros, S.A., para tratar y resolver sobre los asuntos ordinarios y extraordinarios de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Compañía y en la Ley de Compañías de América cada una de las cuales tiene un capital autorizado de 400 acciones, cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de América, los mismos que se encuentran cancelados en su totalidad.

Preside la Junta la señora MARIA ROSA MARTINEZ, y actúa como secretario el Sr. de la Junta el señor RAFAEL MARTINEZ, quienes encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de 400 acciones de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

El Secretario al dar lectura que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y acepta las designaciones.

Por secretario se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO. - En virtud de lo establecido en lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración para la consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente Junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros

entregado al Jefe de la Oficina de la Guardia Nacional, en el momento en que se produjeron los hechos.

No habiendo sido posible encontrar al Presidente de la Junta de la Guardia Nacional, se le comunicó de esta forma, a fin de que se le comunicara a la Junta con unade aprobación, lo que se le comunicó con lo que se declaró el estado de guerra, y se comunicó al Presidente de la Junta, a los tres días de la declaración.

En que...

1

Y...
Presidente de la Junta
Militar